

Expediente nº 15/2024 Contratación de la implantación de una plataforma automatizada de accesibilidad y usabilidad para la web de Turismo de Tenerife, bajo el dominio webtenerife.com, incluyendo seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano, holandés), así como el mantenimiento de la plataforma, los servicios obligatorios del RD 1112/2021 y auditoria de accesibilidad.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA AUTOMATIZADA DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD PARA LA WEB DE TURISMO DE TENERIFE, BAJO EL DOMINIO WEBTENERIFE.COM, INCLUYENDO SEIS IDIOMAS (ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO, HOLANDÉS), ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, LOS SERVICIOS OBLIGATORIOS DEL RD 1112/2021 Y AUDITORIA DE ACCESIBILIDAD”

Fecha y hora de celebración

22 de julio de 2024 a las 09:15:00

Lugar de celebración

Telemático

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Margarita García García, Adjunta del Departamento Jurídico

SECRETARIA SUPLENTE

D./Dña. Edith Hernández Negrín, asesor jurídico externo.

VOCAL

D./Dña. José Antonio Duque Díaz, Asesor Jurídico

Orden del día

1.- Apertura justificación de oferta anormalmente baja: Exp. 15/2024 - Contratación de la implantación de una plataforma automatizada de accesibilidad y usabilidad para la web de Turismo de Tenerife, bajo el dominio webtenerife.com, incluyendo seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano, holandés), así como el mantenimiento de la plataforma, los servicios obligatorios del RD 1112/2021 y auditoria de accesibilidad

Se Expone

1.- Apertura justificación de oferta anormalmente baja: Exp. 15/2024 - Contratación de la implantación de una plataforma automatizada de accesibilidad y usabilidad para la web de Turismo de Tenerife, bajo el dominio webtenerife.com, incluyendo seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano, holandés), así como el mantenimiento de la plataforma, los servicios obligatorios del RD 1112/2021 y auditoría de accesibilidad

Con fecha de 15 de julio de 2024, se requirió al licitador Gonzalo Suárez Mendaza para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiese definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos en términos de procedencia y capacidad de ejecución del suministro objeto de la presente licitación por la oferta presentada respecto al criterio objetivo "Oferta económica".

Dicho requerimiento fue atendido en tiempo y forma el 19 de julio. La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación presentada a los técnicos para su correspondiente valoración.

Y para que conste a los efectos oportunos, se suscribe el presente documento electrónicamente, en Santa Cruz de Tenerife, desplegando sus efectos de firma y emisión de la presente acta, a partir de la fecha de suscripción de ésta, que se entenderá en la última fecha de firma de los firmantes y conforme a la cual expresan su conformidad respecto al contenido de la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Edith Hernández Negrín
SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Margarita García García
PRESIDENTA